

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
Licitación Pública Nacional CMAPAS/SERV/LPN/2022-06

**COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.**

**JUNTA DE ACLARACIONES** de la Licitación Pública Nacional **CMAPAS/SERV/LPN/2022-06**, como procedimiento de adjudicación del contrato para Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia en Inmuebles e Instalaciones del CMAPAS En La Ciudad De Salamanca, Guanajuato, con las especificaciones contenidas en las bases que previamente recibieron los licitantes.

En la ciudad de Salamanca, Gto., siendo las **10:00 hrs.** del día **03 de Enero de 2023**, hora y fecha fijadas para la celebración de este evento; se reunieron en las oficinas del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., ubicadas en la calle Naranjos no. 101, colonia Bellavista, las personas que suscriben el presente documento, con el objeto de hacer constar las siguientes aclaraciones:

Preside este acto la Lic. María Teresa Acosta Solórzano como servidor público comisionado por la convocante, con la asistencia de los siguientes integrantes del **COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CMAPAS.**, la Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez en calidad de Presidente, la C.P. Soledad Razo Razo como Secretaria Ejecutiva, el Lic. Jesús Giovanni Prieto Méndez como suplente de secretario de actas, la Lic. María Teresa Cano Becerra, el Ing. Hugo Enrique Hernández Sierra, el Lic. Miguel Ángel Hernández Trejo y el Arq. Esteban Domínguez Canchola en su calidad de vocales, el Ing. Juan Salvador Morales Cruz por parte de la Gerencia de Mantenimiento del CMAPAS, el Lic. Alfonso Romero González como Secretario del Consejo Directivo del CMAPAS la Lic. Miriam del Pilar Martínez García, como Auditor Financiero del CMAPAS y por parte de la Contraloría Municipal el Lic. Gonzalo Esaú Cano Calvete.

Acto seguido, la secretaria técnica quien preside este acto comunicó a los asistentes que de conformidad con las Bases de Licitación, sólo se atenderán las solicitudes de aclaraciones y preguntas que hayan hecho llegar vía correo electrónico o mediante escrito presentado por los licitantes invitados hasta 24 horas previas al presente evento.

A continuación, el secretario técnico da lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 
- I. Lista de Asistencia de los participantes
  - II. Precisiones y modificaciones de la convocante a la convocatoria y a las bases de licitación.
  - III. Lectura de preguntas y respuestas de los licitantes
- 

*(Vertical list of handwritten signatures in blue ink)*

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

*(Handwritten signature)*

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
Licitación Pública Nacional CMAPAS/SERV/LPN/2022-06

**I. Lista de Asistencia.**

Una vez que ha sido leído el orden del día, quien preside este acto, procede a pasar lista de los licitantes inscritos en este procedimiento:

- I. **ARZAA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA S.A DE C.V.**, se encuentra la Lic. Raquel Ramírez Alonso, en su carácter de representante legal de dicha persona moral.
- II. **LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, se encuentra el Lic. Juan Antonio Jiménez Tejeda, en su carácter de apoderado legal de dicha persona moral.

**II. Precisiones y modificaciones de la convocante a la convocatoria y a las bases de licitación.**

En uso de la palabra, la Lic. María Teresa Acosta Solórzano, Secretaria técnica en este acto da la bienvenida a los participantes y previo a dar lectura a las preguntas y respuestas de los licitantes, manifiesta que existe un error involuntario en la redacción de la Convocatoria y de las Bases de la Licitación Pública Nacional CMAPAS/SERV/LPN/2022-06 "Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia en Inmuebles e Instalaciones del CMAPAS En La Ciudad De Salamanca, Guanajuato":

En donde dice:  
CMAPAS/ADQ/LPN/2022-06

Debe decir:  
CMAPAS/SERV/LPN/2022-06

Sin otra precisión y/o modificación por desahogar se procede al siguiente punto del orden del día.

**III. Lectura de preguntas y respuestas de los licitantes:**

Acto continuo, la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones del CMAPAS procede a dar lectura a las preguntas que los licitantes enviaron por medio electrónico con sus respectivas respuestas, mismas que se plasman a continuación.

De parte de **LIMVIPRO LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.** se recibieron los siguientes cuestionamientos:

**1. ¿Para una correcta presentación de mi propuesta técnica y económica y evitar errores de transcripción, solicitamos a la convocante se nos proporcionen las bases en formato editable (Word)?**

R= Se proporcionarán las bases en formato editable Word.

Página 2 de 7

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
Licitación Pública Nacional CMAPAS/SERV/LPN/2022-06

**2. PÁGINA 10 DE LAS BASES PUNTO 9. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS PUESTOS DE SEGURIDAD. a) documentación que deberá presentar el licitante como requisito de participación. Punto Número 3 Inciso 4). Es correcta mi apreciación que para dar cumplimiento a este punto se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que los certificados de aplicación de la prueba covid 19, se presentarán un mes posterior al haber iniciado el contrato?**

R= El resultado de la aplicación de la prueba COVID 19, será de 10 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación del contrato. Se hace la aclaración que el punto 9 "POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS PUESTOS DE SEGURIDAD" incisos a, d y c, aplica al licitante adjudicado.

**3. PÁGINA 10 DE LAS BASES PUNTO 9. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS PUESTOS DE SEGURIDAD. C) criterios que deberán cubrir los licitantes. Es correcta mi apreciación que lo solicitado en este punto, lo deberá de cumplir el licitante adjudicado?**

R= El punto número 9 "POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS PUESTOS DE SEGURIDAD" son requisitos que debe proporcionar el licitante adjudicado para la contratación del servicio de vigilancia al momento de la firma del contrato, excepto lo señalado en la pregunta anterior (pruebas detección COVID) y lo relativo a las constancias de evaluaciones psicológicas, toxicológicas y médicas (control y confianza), siendo el plazo a entregar la documentación correspondiente de 10 días naturales a partir de la fecha de firma del contrato de prestación de servicios.

**4. PÁGINA 15 y 16 DE LAS BASES PUNTO 21. REQUISITOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE. DOCUMENTO NÚMERO DOS. ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL. Para la documentación solicitada en los Incisos a y b se podrá presentar copia certificada de los documentos solicitados?**

R= Podrá presentar copias certificadas ante notario público de los documentos solicitados.

**5. Para una correcta presentación de mi propuesta Económica, Solicitamos a la Convocante se nos pueda aclarar cuál es la fecha correcta de Inicio de Servicio?**

R= De acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria, la firma del contrato se llevará a cabo el 16 de enero del 2023 y a lo establecido en el punto 12 "PLAZO Y CONDICIONES DE EJECUCION" el licitante que resulte adjudicado con motivo de la presente licitación se obligará a prestar el servicio de vigilancia, esto es a partir del día 23 de enero del 2023. Y a concluir con las obligaciones de dicho contrato transcurridos 365 días naturales al inicio de la prestación de los servicios. Esto es al 22 de enero del 2024.

**6. Para una correcta elaboración de mi propuesta económica, se consideran 12 meses de servicio o cuál será el periodo a considerar?**

Página 3 de 7

Naranjos # 101 Col. Bellavista  
C.P. 36730  
Tel. 464 6480207

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
Licitación Pública Nacional CMAPAS/SERV/LPN/2022-06

R= Se aclara en la pregunta anterior.

**7. Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación Con la finalidad de dar cumplimiento a la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, NMX-R-025-SCFI-2015, en todos los casos donde se utilice un lenguaje que pudiera interpretarse como excluyente al género femenino, invariablemente deberá interpretarse y entenderse como incluyente e igual tanto para hombres como para mujeres. ¿Es correcta mi apreciación que se debe presentar la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, NMX-R-025-SCFI-2015, vigente a nombre del licitante esto para dar certeza que las empresas licitantes realizan prácticas en Igualdad Laboral y No Discriminación?**

R= Es deseable que los licitantes cumplan con la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. No obstante, la misma es una certificación voluntaria que reconoce a los centros de trabajo que cuentan con prácticas de igualdad laboral y no discriminación.

Por parte de **SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V.** se recibieron los siguientes cuestionamientos:

**1. Para la correcta integración de la oferta económica, solicitamos a la convocante nos podrían indicar la cantidad total correcta de elementos, toda vez que la suma de los elementos de las tablas 1 y 2 da como resultado 33 y en el cuadro número de elementos señala 32.**

R: El número de elementos requeridos son los necesarios a propuesta de los licitantes para cubrir el servicio de vigilancia descrito en las tablas 1 y 2 de la página 2 de las presentes bases, dejando en su consideración, que las jornadas de 24 horas se presten por el número de elementos considerados por los mismos.

**2. En el punto 9 políticas y procedimientos en los puestos de seguridad, respecto de entregar: "constancias de las siguientes evaluaciones emitidas por alguna institución gubernamental de salud, del personal mencionado en la plantilla:**

1. psicológica
2. toxicológica
3. médica

**Al respecto le comento, para cumplir con los puntos mencionados de manera cabal, Podremos presentar constancia de dichas evaluaciones del personal de la plantilla, emitidas por una empresa Autorizada que cuenta con Permiso Estatal emitido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y también Permiso Federal emitido por la Dirección de Empresas de Seguridad Privada para la prestación de**

Página 4 de 7

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
Licitación Pública Nacional CMAPAS/SERV/LPN/2022-06

**servicios en la modalidad VI. Relativa a la toma de pruebas de evaluación de control y confianza, así como pruebas psicológicas, toxicológicas y médicas?**

R= En el caso de las personas físicas o morales que presten servicios de seguridad privada exclusivamente en el estado de Guanajuato podrán acompañar la constancia de las evaluaciones emitidas por alguna institución gubernamental de salud o por institución competente o de los capacitadores certificados que acrediten las evaluaciones de control de confianza en términos del artículo 12 primer párrafo fracción V, inciso O de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato vigente.


En el caso de las personas físicas o morales que presten servicios de seguridad privada en otra(s) entidad (es) Federativa (s), además del estado de Guanajuato podrán presentar constancia de dichas evaluaciones por empresas que hayan obtenido la autorización en términos de Lineamientos y criterios técnicos que deberán cumplir las empresas de seguridad privada autorizadas en la modalidad VI, del artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada, para llevar a cabo los procesos de evaluación y control de confianza del personal de las empresas privadas de seguridad, observada en todo momento lo señalado en su Artículo 4: "No podrán realizar pruebas de evaluación y control de confianza a su propio personal, y al personal y elementos de las empresas filiales, subsidiarias, controladoras, o que tengan relación accionaria, con las empresas privadas de seguridad actualmente registradas bajo las modalidades previstas en el artículo 15 Fracciones I, II, III, IV, V y VII."

Deberán presentar copia de la autorización vigente emitida por la Secretaría de Seguridad Pública Federal para llevar a cabo las evaluaciones de control y confianza.


Por parte de la empresa **ARZAA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA S.A DE C.V.** no se presentó ninguna solicitud de aclaración a las bases.

No habiendo ninguna otra declaración por parte de los presentes y a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, se cierra la presente acta a las 10:24 diez horas veinticuatro minutos horas del mismo día en que se inició y firman el presente documento al calce y al margen las personas que intervinieron en este acto.

**POR PARTE DEL ORGANISMO OPERADOR**



**Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez**  
Presidente del Comité de Contrataciones Públicas de Adquisiciones Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del CMAPAS



**C.P. Soledad Razo Razo**  
Secretaria Ejecutiva del Comité de Contrataciones Públicas de Adquisiciones Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del CMAPAS

Página 5 de 7

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
Licitación Pública Nacional CMAPAS/SERV/LPN/2022-06

*Alto*

Lic. María Teresa Acosta Solórzano  
Secretaria Técnica del Comité de Contrataciones Públicas de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del CMAPAS

*Jesús Giovanni Prieto Méndez*

Lic. Jesús Giovanni Prieto Méndez  
Suplente de Secretario de Actas del Comité de Contrataciones Públicas de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del CMAPAS

*[Signature]*

Arq. Esteban Domínguez Canchola  
Vocal del Comité de Contrataciones Públicas de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del CMAPAS

*[Signature]*

Lic. Miguel Ángel Hernández Trejo  
Vocal Comité de Contrataciones Públicas de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del CMAPAS

*[Signature]*

Lic. María Teresa Cano Becerra  
Vocal Comité de Contrataciones Públicas de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del CMAPAS

*[Signature]*

Ing. Hugo Enrique Hernández Sierra  
Vocal Comité de Contrataciones Públicas de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del CMAPAS

*[Signature]*

Ing. Juan Salvador Morales Cruz  
Jefe de Electromecánicos del CMAPAS

*[Signature]*

Lic. Alfonso Romero González como  
Secretario del Consejo Directivo del CMAPAS

Lic. Miriam del Pilar Martínez García  
Auditor Financiero del CMAPAS

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten mark]*

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
Licitación Pública Nacional CMAPAS/SERV/LPN/2022-06


**POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**



---


**Lic. Gonzalo Esau Cano Calvete**  
**Comisionado Por Contraloría Municipal**

**POR LA EMPRESA QUE ASISTIÓ**



---

**Lic. Raquel Ramirez Alonso**  
**ARZAA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA S.A DE**  
**C.V.**



---

**Lic. Juan Antonio Jimenez Tejeda**  
**LIMPIEZA Y VIGILANCIA**  
**PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE**  
**C.V.**

Página 7 de 7

Naranjos # 101 Col. Bellavista  
C.P. 36730  
Tel. 464 6480207

